



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0012131/2009

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que *"Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba."*;

Que con fecha 20 de agosto de 2009 se reunió el Comité Evaluador para el Area Producción Artística designado por Res. del H. Consejo Superior N° 282/2009;

Que a fs. 23 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Prof. Teodora María Inés Caramello en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple de la cátedra Instrumento Principal Piano IV del Departamento de Música de la Escuela de Artes, con calificación final Satisfactorio;

Que a fs. 24 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité; que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de setiembre de 2009, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Area Producción Artística.

ARTICULO 2º. Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Prof. **TEODORA MARÍA INÉS CARMELLO**, Legajo 21924, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple de la cátedra Instrumento Principal Piano IV del Departamento de Música de la Escuela de Artes, a partir del **02 de octubre de 2008** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTICULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° **508**,
Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades